

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “OPERACIONES RÍO NAPO  
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA”**

En la Ciudad de Quito D. M., hoy 11 de noviembre de 2013, en el domicilio de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta ubicado en la Avenida Orellana No. E9-195 y Avenida 6 de Diciembre, piso 6, siendo las 08h00, se reúnen los siguientes accionistas: Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Ecuador PETROAMAZONAS EP, representada legalmente por su Gerente General, Ing. Oswaldo Madrid, propietaria de 70 acciones de mil dólares de valor cada una, correspondientes a la Serie “A” y PDVSA ECUADOR S. A., representada legalmente por su Gerente General, Ing. Alexis Arellano, propietaria de 30 acciones de mil dólares de valor cada una, correspondientes a la Serie “B”. Se encuentra presente el Ingeniero Gino Hinojosa Sandoval, en su calidad de Gerente General de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, de conformidad al nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 11 de julio de 2013. Asimismo se encuentre presente la Comisaria Principal de la compañía, Ing. Shirley Diaz.

Preside la sesión el Ing. Oswaldo Madrid en su calidad de Gerente General de Petroamazonas EP y actúa en calidad de Secretario para la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el Ingeniero Gino Hinojosa Sandoval, Gerente General de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta.

Se concede la palabra al Secretario a fin de que constate el Quórum y en virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía y de conformidad a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse unánimemente en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Se procede a dar lectura del Orden del Día a tratarse en la presente sesión:

- 1) Aprobación de la Reprogramación del Presupuesto de Inversiones del ejercicio 2013.
- 2) Presentación de la Proforma para el ejercicio 2014.
- 3) Autorización para revocatoria del Poder General otorgado al Ing. Guillermo Bonilla.

- 4) Autorización de Incremento de Capital por aportes de Inversión de las Accionistas.
- 5) Aprobación de los Estados Financieros auditados del ejercicio 2011 (Informe de Comisaria – Informe de Gerente General).

Una vez revisado el Orden del Día, se aprueba por unanimidad el mismo y se acuerda se proceda con la inclusión de un punto “Varios” adicional, que versa sobre la ratificación de la nominación de la Ing. Shirley Diaz en su calidad de Comisaria Principal, desde el ejercicio fiscal 2011 y para los ejercicios 2012 y 2013.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de la Reprogramación del Presupuesto de Inversiones del ejercicio 2013

Se concede la palabra al Ing. Luis Aguirre, Gerente de Planificación y Control de Gestión quien procede a explicar la presentación (en formato PowerPoint) que fue enviada a los señores accionistas en días pasados y que se agrega como documento habilitante de la presente Acta. En el transcurso del detalle de la presentación, interviene el Ing. Alexis Arellano solicitando una precisión con respecto a qué se pretende indicar con “reacondicionamiento de gasto”, para lo cual el Ing. Luis Aguirre procede a explicar que únicamente se refiere a trabajos de “workover”. Posteriormente interviene el Ing. Oswaldo Madrid, quien solicita la explicación sobre un punto resaltado en color rojo en la presentación, ya que en la presentación física no se dispone de esta lámina, frente a lo cual el Ing. Luis Aguirre procede a puntualizar que el asunto resaltado hace referencia a un escenario que toma en consideración la permanencia de todas las torres de perforación de PDVSA ECUADOR S. A. en el Campo Sacha. Interviene el Ing. Oswaldo Madrid, quien indica que el escenario planteado está confirmado con las torres de PDVSA ECUADOR S. A., por lo cual se ratifica la presencia de las mismas.

Posteriormente, el Ing. Alexis Arellano toma la palabra e indica que de acuerdo a la presentación existe una variación de aproximadamente USD \$ 119.000.000 millones de dólares, por lo que solicita una aclaración puntual. Se le concede la palabra al Ing. Washington Pérez, en su calidad de Gerente de Finanzas de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta quien indica que el escenario planteado solo se refiere a los aportes de inversión como tal. Acota que en el escenario planteado en el pasado mes de mayo, había un aporte de PETROAMAZONAS EP Y PDVSA ECUADOR S.

A., de USD \$ 129.000.000 millones con la respectiva proporción 70 – 30, pero en este momento con la reprogramación propuesta los aportes de inversión serían de USD 10 millones de dólares, desagregados de la siguiente manera: 3 millones que ya fueron entregados por PDVSA ECUADOR S. A., esperándose 7 millones por parte del otro accionista, compensándose así el presupuesto reprogramado del año 2013.

Interviene el Ing. Alexis Arellano y manifiesta no entender por qué se plantea el escenario como “desembolso” si el aporte es otra figura distinta. Asimismo manifiesta el Ing. Arellano que lo que está quedando en caja de la empresa es en todo caso “utilidades” de los socios que se están usando como inversión, entonces tiene que reflejarse como tal porque lo que ahí se indica es el desembolso real, sin embargo el aporte es mucho mayor, y de esta manera parecería ser de forma errónea que los socios solo aportan \$10.000.000 millones de dólares.

El Ing. Aguirre da la explicación del caso con respecto a la observación del Ing. Arellano, en el sentido de que la variación de los aportes de capital indicados en la presentación, aclarándose que se trata del desembolso más no los aportes como tal de los accionistas. Asimismo indica el Ing. Aguirre los componentes tanto del presupuesto de gastos como el de inversiones. Retoma la palabra el Ing. Alexis Arellano manifestando que este movimiento en el gasto de personal, es consecuencia de no haberse aprobado la tabla de remuneraciones que debió adoptarla el Directorio en meses pasados, para lo cual interviene el Ing. Washington Pérez (Gerente de Finanzas de la compañía) indicando que hay ciertas variaciones y ajustes que han sido recomendados por los propios órganos de control, entre los que se incluye la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero “ARCH”, la cual ha determinado que ciertos valores que antes se reflejaban en el gasto, ahora se consideren como inversión, como por ejemplo todo lo que interviene en la intervención de un pozo. De esta manera, el Ing. Pérez indica que dichas reclasificaciones del gasto se realizaron al interior de Operaciones Río Napo CEM, precisamente en virtud de las recomendaciones de las auditorías llevadas a cabo por la ARCH. Retoma la palabra el Ing. Luis Aguirre e indica que se mantienen los gastos ya detallados previamente. Sin embargo, aclara que en el tema de “gastos de personal” se hizo una reprogramación por observaciones realizadas por la ARCH.

Posteriormente el Ing. Alexis Arellano solicita al Ing. Gino Hinojosa que se haga una presentación en la que se dé una explicación a los socios de las razones por las cuales si se ha perforado más pozos, no ha existido incremento de producción, ya que también se han recuperado y reacondicionado varios pozos. El Ing. Gino Hinojosa manifiesta que hará la presentación con la respectiva explicación, posteriormente a la semana siguiente, puesto que se va a llevar a cabo una reunión de Staff Gerencial en el Campo

Sacha, para analizar pormenores en este sentido. Comenta nuevamente el Ing. Alexis Arellano que esta situación de que no aumenta la producción es preocupante, puesto que se han reacondicionado más pozos, se está gastando más dinero y la producción no aumenta. Frente a esta acotación, el Ing. Gino Hinojosa indica que hubo un ascenso muy notorio entre los meses de junio a septiembre de este año, pero que el problema nace a inicios y finales de octubre; sin embargo actualmente se está en proceso de recuperación de al menos 15 días de pérdida de producción.

Retoma nuevamente la presentación el Ing. Washington Pérez, quien manifiesta que es importante considerar que la variación en flujo es de USD \$ 10 millones de dólares que se necesitarían para completar los egresos tanto en inversión y en gastos de este año, pero adicionalmente se tiene proyectado un pago del Impuesto a la Renta de USD \$ 46 millones a mediados de abril del próximo año que debe ser considerado en el flujo de presupuesto por los socios, porque se beneficiarían en las utilidades que generaría este período. Así, el porcentaje para pago del Impuesto a la Renta sería de USD \$ 39 millones de aporte de PETROAMAZONAS EP y USD \$ 7 millones de PDVSA ECUADOR S. A. Indica también que sobre este punto del periodo fiscal 2012 existe un inconveniente, ya que si bien es cierto las utilidades que se generaron cuando todavía era socio PETROECUADOR EP fueron de USD \$ 206 millones y se canceló USD \$ 31 millones de Impuesto a la Renta, exceptuando unos 8 millones que se capitalizaron porque de lo contrario se debía cancelar cerca de USD \$ 40 millones por el referido Impuesto a la Renta. Manifiesta asimismo el Ing. Perez que, independientemente si los aportes eran de PETROAMAZONAS EP o PDVSA ECUADOR S. A., Operaciones Río Napo CEM debía obligatoriamente pagar el Impuesto a la Renta en abril de 2013 por disposición de la Ley, por lo que se tomaron los fondos de caja para realizar este pago. También aclara que si había algún desfase por esta situación, se debía solicitar un aporte a PETROECUADOR EP y también a PDVSA ECUADOR S. A., respectivamente. A su vez, manifiesta que se ha considerado tomar contacto con el Ministerio de Finanzas si el caso lo amerita, sin perjuicio de que con el flujo que se tiene actualmente se pueden cumplir las obligaciones, siempre y cuando no existiesen gastos por inversiones o gastos no considerados.

Toma la palabra el Ing. Oswaldo Madrid quien indica que hay un inconveniente con el pago del Impuesto a la Renta del año 2012, ya que se ha tomado presupuesto del 2013 entregado por PETROAMAZONAS EP, lo cual debió haberse pagado por EP PETROECUADOR. Señala que PETROAMAZONAS EP no ha aportado con la finalidad de que se pague el Impuesto a la Renta del año 2012, sino que los aportes fueron para la operación como tal y que el dinero que ahora faltaría debió pedirse en su momento a EP PETROECUADOR. Retoma la palabra al Gerente de Finanzas de

Operaciones Río Napo CEM y manifiesta que todas las utilidades están reinvertidas, entonces respecto de EP PETROECUADOR, desde el punto de vista financiero, no hubo una entrega formal de utilidades ya que todo está en los activos del Campo Sacha, lo que constituye un tema de flujo netamente pero el beneficio es para los socios actuales; es decir, las utilidades están reinvertidas y los dueños tienen sus activos de las utilidades que se cancelaron.

Interviene nuevamente el Ing. Oswaldo Madrid y pregunta si el Impuesto a la Renta se lo presupuesta en el año actual o para el siguiente. Por otra parte el Ing. Alexis Arellano indica que este asunto muy puntual debe ser reformulado, ya que se necesitaría más flujo para pagar costos y gastos. Se le concede la palabra al Ing. Leonardo Cornejo como Presidente del Directorio, e indica que hay un vicio en la solicitud de aportes a los accionistas, ya que se está mezclando costos, gastos e inversiones.

Retoma la palabra el Ing. Oswaldo Madrid y señala que no se comprende cómo se pide el presupuesto, si se lo solicita para actividades específicas y resulta que todo se desfinancia con el pago de los impuestos. Adicionalmente indica que se han realizado mayores actividades a las planificadas y autorizadas por la Junta de Accionistas, por lo que evidentemente van a existir desfases en el tema económico. El Ing. Alexis Arellano manifiesta que no tiene sentido solicitar dinero para inversiones correspondientes al año 2012. El Ing. Oswaldo Madrid indica que no se puede pedir más dinero para inversiones, ya que las mismas ya están programadas. Se aclara que de la utilidad por pago de tarifa del ejercicio 2012 se tomó el dinero para cubrir el pago del Impuesto a la Renta. El Ing. Alexis Arellano indica que no tiene sentido pedir más dinero para inversiones para este año 2013 cuando se está reduciendo el presupuesto para inversiones en la reprogramación que está solicitando Operaciones Río Napo CEM. El Ing. Oswaldo Madrid reitera su inconformidad ya que no se comprende cómo se hizo para pagar el Impuesto a la Renta del año 2012 con el dinero aportado para inversiones.

Finalmente, el Ing. Alexis Arellano propone que se reúnan los financieros de PDVSA ECUADOR S. A., PETROAMAZONAS EP y Operaciones Río Napo CEM para que se pongan de acuerdo en este aspecto y se presente esta misma propuesta pero reformulada y con las correcciones del caso.

#### **RESOLUCIÓN PUNTO NÚMERO UNO:**

Al no existir claridad con respecto al pago del Impuesto a la Renta del año 2012, ya que aparentemente se ha tomado dinero aportado para inversiones para el pago del mismo, no se autoriza la reprogramación del presupuesto y se resuelve que este punto se lo deje pendiente para ser tratado en una próxima Junta General de Accionistas. Se solicita a la

administración de la Empresa que se presente una propuesta por parte de la Gerencia General y Gerencia de Finanzas, indicando la solución a este tema en particular. Se deberá tomar en cuenta que el Impuesto a la Renta debe considerarse como parte de la Proforma de Presupuesto para cada año en particular, independientemente del momento en que se lo pague.

#### **PUNTO NÚMERO DOS: Presentación Proforma 2014**

Se le concede la palabra al Ing. Luis Aguirre, quien procede a realizar una sucinta explicación de la presentación (en formato PowerPoint) que se incorpora como documento habilitante de la presente Acta. Indica que la Proforma para el año 2014, ha sido elaborada considerando una producción promedio de 79.000 barriles de petróleo por día, con 4 equipos de perforación. Procede a realizar la explicación de que el tema que se busca en Operaciones Río Napo CEM es la auto sustentabilidad de la compañía en base al pago de la tarifa respectiva por las operaciones en el Campo Sacha.

Interviene el Ing. Alexis Arellano solicitando que se le aclare si el pronóstico de producción presentado, se encuentra realizado en base a la consideración de las nuevas reservas certificadas. Por otra parte, el Ing. Gino Hinojosa indica que se van a realizar pozos exploratorios en el Campo Sacha, pero no va a existir una aceleración en perforación como la programada para el año 2013.

Sin embargo, interviene el Ing. Oswaldo Madrid quien solicita se aclare si el Impuesto a la Renta para el año 2014 se encuentra presupuestado en la proforma presentada, de manera que no ocurra la situación señalada en el anterior punto del Orden del Día. A esta inquietud, el Ing. Washington Pérez indica que no se lo ha realizado.

#### **RESOLUCIÓN PUNTO NÚMERO DOS:**

Dado que no se ha incluido el pago del Impuesto a la Renta del año 2014 tampoco se aprueba la proforma presupuestaria para el año 2014, solicitándose la reformulación del presupuesto incluyéndose el Impuesto a la Renta para el año 2014 como tal. También debe señalarse puntualmente cuánto serán los montos de inversión y en qué momento ésta se la va a solicitar a los accionistas. Adicionalmente, debe también aclararse cuánto será el flujo mensual que se necesitará en Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta.



#### **PUNTO NÚMERO TRES: Autorización para revocatoria del Poder General otorgado al Ing. Guillermo Bonilla**



Se concede la palabra al Abg. Andrés Medrano, como Jefe del Departamento Legal (encargado) quien explica brevemente los antecedentes por los cuales se vio la necesidad de otorgarse este Poder General. Se hace referencia a la Junta General de Accionistas efectuada el 20 de marzo de 2013, por la cual se le autorizó al ex Gerente General de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, Ing. Patricio Román otorgar el referido Poder. Sin embargo, se indica que el mandatario ha dejado de laborar para la compañía, por lo que es necesario que se autorice por parte de la Junta General de Accionistas la revocatoria del mismo.

### **RESOLUCIÓN PUNTO NÚMERO TRES:**

Una vez que se ha conocido el informe correspondiente sobre los antecedentes (el cual se agrega como habilitante de la presente Acta) así como las explicaciones sobre el particular, la Junta General por votación unánime autoriza la revocatoria del Poder General otorgado al Ing. Guillermo Bonilla Moyano, a fin de que el actual Gerente General Ing. Gino Hinojosa suscriba la escritura pública pertinente para este efecto. Los señores accionistas recomiendan a la administración de la Empresa que para el futuro estas revocatorias se hagan inmediatamente cuando los funcionarios se separen de la empresa.

### **PUNTO NÚMERO CUATRO: Autorización de Incremento de Capital por aportes de Inversión Accionistas y Utilidades Reinvertidas.**

Se concede la palabra al Ing. Washington Pérez, Gerente de Finanzas quien procede a la explicación de la presentación (en formato PowerPoint) que se agrega como documento habilitante de la presente Acta. Indica como antecedente que, con fecha 4 de abril de 2013 la Junta General de Accionistas aprobó una reclasificación contable, efectuada con fecha 31 de diciembre de 2011 de los aportes de accionistas de la cuenta "ENTREGA DE ACCIONISTAS/G. INVERSIÓN (Pasivo largo plazo)" a la cuenta "APORTES ACCIONISTAS/SOCIOS FUTURA CAPITALIZACIÓN (Patrimonio)". Adicionalmente, con corte al 31 de diciembre de 2012, se ha considerado acogerse al beneficio tributario de pagar menor Impuesto a la Renta, con una Reinversión de Utilidades por un monto de USD \$ 80.000.000,00 valor que se encuentra afectado en libros a utilidades anteriores. Así, indica que es importante iniciar el proceso de Aumento de Capital ante los Organismos de Control por los Aportes de Inversión Comprometidos, recibidos al año 2012 y las Utilidades Reinvertidas.

El Ing. Pérez manifiesta a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, es posible que las sociedades que reinviertan las utilidades, sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo

destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, y a su vez beneficiarse con una reducción del diez por ciento (10%), en la tarifa del Impuesto a la Renta, siempre y cuando efectúen el correspondiente Aumento de Capital, en el ejercicio impositivo posterior al que se generaron las utilidades materia de reinversión, debiendo perfeccionarse el trámite con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil, hasta el treinta y uno de diciembre de cada año. Para lo cual manifiesta que, acogiéndose a dicha disposición se debe realizar la reinversión de utilidades por un monto de USD 80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) conforme consta en la declaración de Impuesto a La Renta del ejercicio económico 2012.

A su vez el Ing. Pérez manifiesta a los señores accionistas la necesidad de realizar un aumento de capital de la compañía, para lo cual manifiesta que dentro de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones consta un valor de USD 387.480.680 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Explica a los accionistas que la capitalización de reservas o de utilidades, procede al amparo de la Ley de Compañías, por cuanto propone realizar el aumento de capital.

#### **RESOLUCIÓN PUNTO NÚMERO CUATRO**

La Junta General de Accionistas luego de la deliberaciones respectivas, por votación unánime aprueba la reinversión de utilidades y posterior Aumento de Capital por la suma de USD 80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) con el monto de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2012, conforme consta de la declaración de Impuesto a la Renta del año 2012, en proporción al capital accionario, de conformidad al siguiente cuadro:



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	Número de Acciones
PETROAMAZONAS EP	70.000,00	56.000.000,00	56.070.000,00	56.070
PDVSA ECUADOR S.A.	30.000,00	24.000.000,00	24.030.000,00	24.030
<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00</b>	<b>80.000.000,00</b>	<b>80.100.000</b>	<b>80.100</b>

Consecuencia del Aumento de Capital, autorizan reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, de la siguiente manera: **ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.-** el capital autorizado de la compañía es de CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (160.200.000). El capital social de la compañía es de OCHENTA MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (80.100.000) y está dividido en OCHENTA MIL CIEN (80.100) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000, 00) cada una (de valor cada una) numeradas de la cero cero uno (001) a las ochenta mil cien (80.100). En los presentes términos por votación unánime resuelve aprobarse este punto en el Orden del Día, y adicionalmente resuelven conceder las siguientes: **Autorizaciones.-** Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Universal, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar para que el Gerente General de la compañía Ing. Gino Hinojosa pueda realizar lo siguiente: A) Suscribir la escritura



pública de aumento de capital y consecuente reforma de los Estatutos Sociales vigentes. B) Para que, en la escritura pública de reforma de aumento de capital y consecuente reforma de los Estatutos Sociales vigentes, declare aumentado el capital y reformados los mismos; C) Proceda a recaudar y anular los actuales títulos de acción; D) Se emitan y suscriban conforme a los Estatutos Sociales los nuevos títulos de acción, con el capital suscrito aumentado, a favor de los actuales accionistas; E) Para que acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; F) Para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía. G) Para que realice las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

La propuesta para efectuar el Incremento de Capital por los aportes para futuras capitalizaciones es elevada a moción, luego de varias deliberaciones, esta es analizada y aprobada por la Junta General Universal Extraordinaria, para lo cual se resuelve: Aprobar por unanimidad el Aumento de capital suscrito de la compañía, en la suma de 387.480.680 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). En proporción al capital accionario.

Consecuencia del Aumento de Capital, se debe reformar el Artículo Sexto del Estatuto de la Compañía en lo pertinente a Capital Social, conforme a lo dispuesto en la presente Junta y adicionalmente resuelven conceder las siguientes: **Autorizaciones.** Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Universal, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar para que el Gerente General de la compañía Ing. Gino Hinojosa pueda realizar lo siguiente: A) Suscribir la escritura pública de aumento de capital y consecuente reforma de los Estatutos Sociales vigentes. B) Para que, en la escritura pública de reforma de aumento de capital y consecuente reforma de los Estatutos

Sociales vigentes, declare aumentado el capital y reformados los mismos; C) Proceda a recaudar y anular los actuales títulos de acción; D) Se emitan y suscriban conforme a los Estatutos Sociales los nuevos títulos de acción, con el capital suscrito aumentado, a favor de los actuales accionistas; E) Para que acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; F) Para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía. G) Para que realice las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

La junta de igual manera resuelve por unanimidad que los dos aumentos de capital y consecuente reforma de estatutos se los haga en diferentes actos societarios, para lo cual se tomará las decisiones adoptadas en esta junta.

**PUNTO NÚMERO CINCO: Aprobación de los Estados Financieros Auditados periodo económico 2011 (Informe Comisario – Informe Gerente General)**

Se concede la palabra al Ing. Washington Pérez, quien procede a la explicación de la presentación (en formato PowerPoint) que se incorpora como documento habilitante de la presente Acta. Manifiesta al respecto que, con fecha 22 de octubre de 2013, la firma auditora externa Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda. Entregó a Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta los Estados Financieros auditados correspondientes al período fiscal 2011. También es necesario que la Junta General de Accionistas conozca el Informe de Comisaria y el Informe del Gerente General correspondiente al período indicado. Aclara asimismo que los Estados Financieros han sido auditados por la Contraloría General del Estado, la ARCH y en los mismos ya se han implementado las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF’s”.

Los señores accionistas manifiestan que estos documentos ya han sido revisados previamente por ellos, por lo que están de acuerdo con la información y contenido de los mismos.



### **RESOLUCIÓN PUNTO NÚMERO CINCO:**

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso por votación unánime aprueba en su integridad los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2011, así como los Informes de Comisario y de Gerente General.

- En la presente sesión, por solicitud del señor Presidente de la Junta General de Accionistas, Ing. Oswaldo Madrid se solicita incluir el siguiente puntos “Varios”

### **VARIOS No. 1: Nombramiento del delegado del Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos “MICSE” para el Directorio de ORNCEM.**

Toma la palabra el Ingeniero Oswaldo Madrid, como representante de la accionista correspondiente a la Serie “A” y de conformidad a los Estatutos Sociales de la Compañía, propone el nombre del Ing. Augusto Espín, como miembro principal del Directorio de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, quien a su vez actuará como delegado del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, “MICSE”.

### **RESOLUCIÓN PUNTO NÚMERO 1“VARIOS”:**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, toma conocimiento del nombre propuesto para que actúe como Director Principal en el Directorio de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta y por votación unánime se designa al Ingeniero Augusto Espín.

### **VARIOS No. 2: Ratificación de la nominación de la Ing. Shirley Díaz en su calidad de Comisaria Principal, desde el ejercicio fiscal 2011.**

Se le concede la palabra al Abogado Andrés Medrano, Jefe del Departamento Legal (encargado) quien brevemente procede a explicar que la Ing. Shirley Díaz se ha desempeñado como Comisaria principal de la Compañía desde el ejercicio fiscal 2011. Explica también que dado el conocimiento que tiene la referida profesional sobre la actividad que realiza Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta y dada su experiencia realizando estas funciones, sería conveniente que se la ratifique para continúe desempeñándose como Comisaria de la Compañía.

### **RESOLUCIÓN PUNTO NÚMERO 2 “VARIOS”:**

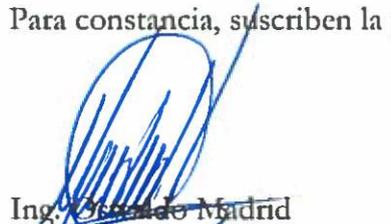
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas toma conocimiento de esta explicación y de forma unánime aprueban y ratifican a la Ing. Shirley Díaz como Comisaria Principal de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.

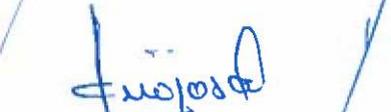
Por concluidos los puntos en el Orden del Día, para los cuales se reunió la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, el señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción y posterior lectura del Acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario de la Junta da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por todos los accionistas que constituyen el cien por ciento del capital social de la Empresa, quienes suscriben al pie de la presente.

Siendo las 10:30 horas, el señor Secretario de la Junta General de Accionistas da por concluida la sesión.

Para constancia, suscriben la presente Acta las siguientes autoridades y funcionarios:

  
~~Ing. Oscar de Madrid~~  
**Gerente General**  
**PETROAMAZONAS EP**

  
Ing. Gino Hinojosa Sandoval  
**Secretario de la Junta**

  
Ing. Alexis Arellano  
**Gerente General**  
**PDVSA ECUADOR S.A.**

  
Ing. Shirley Diaz  
**Comisaria Principal**



